



255213

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de registro de

PATENTE DE INTRODUCCION

por diez años, en España y sus Posesiones

a favor de:

AZPIRI, ARANCETA Y PALACIOS S.R.C., de nacionalidad española, residente en Eibar (Guipuzcoa)

por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE FAROS ELECTRICOS PARA MOTOCICLETAS Y BICICLETAS" -

- - - - -

La presente solicitud de Patente de Introducción se refiere a perfeccionamientos introducidos en la construcción de faros eléctricos para motocicletas, bicicletas y vehículos similares, con ventajas especiales.

5

Las mejoras introducidas en la construcción de dichos faros, se refieren especialmente al agrupamiento de determinadas piezas y eliminación de otras, por ejemplo, la tapa del faro,

255213



- 2 -

10 facilitando y simplificando su montaje y desmontaje,  
consiguiéndose con ello un faro sencillo, cómodo,  
eficaz en su funcionamiento impecable, de larga vi-  
da y un coste relativamente bajo, según se apreciará  
15 por la descripción que sigue con referencia a las fi-  
guras del dibujo que se acompaña, y que representa  
a título ilustrativo, pero no limitativo, ya que la  
ejecución en la práctica podrá variar en pequeños de-  
talles, según lo exija la aplicación en cada caso  
particular, siempre que éstas pequeñas variaciones  
20 no alteren la esencialidad del faro, un ejemplo pre-  
ferido y construido con arreglo a los perfecciona-  
mientos introducidos en el objeto de la presente so-  
licitud, mostrado en la hoja única del dibujo.

25 FIGURA 1, vista vertical del faro, mos-  
trando la sección central.

FIGURA 2, detalle de fijación del cable.

Según el dibujo especificado, 1 es la  
carcasa exterior del faro, 2 abrazadera fija a la  
carcasa, 3 remaches de la abrazadera, 4 cristal,  
30 5 muelle-enganche del cristal, 6 reflector, 7 porta-  
lámpara, 8 aislante del portalámparas, 9 chapa de  
contacto, 10 remache de la chapa de contacto, 11 pinza-  
horquilla que sujeta el portalámparas al reflector,  
12 cable, 13 ojete del cable, 14 lámpara.

35 El funcionamiento y comportamiento  
de las diferentes partes del faro, construidas con  
arreglo a los perfeccionamientos objeto de esta so-  
licitud, previamente numerada, son como sigue:

255213



- 3 -

40 La carcasa tipo visera 1, forma un conjunto  
solidario con el cristal 4 y el reflector 6, estando  
unidos el conjunto a la carcasa 1 por el muelle de  
enganche 5 que engancha en la muesca inferior del  
cristal 4, y por la moldura de la parte superior del  
cristal 4 encajando en la ventana superior de la car-  
45 casa 1. Para soltar el citado conjunto basta pulsar  
hacia abajo el muelle de enganche 5 y tirar de la  
parte inferior del cristal 4.

50 El portalámpara 7, está constituido por el  
aislante 8, donde se montan y remachan el remache 10  
con la chapa de contacto 9, atornillando despues la  
lámpara 14 al conjunto del portalámparas.

55 Este conjunto del portalámparas 7 se fija  
al reflector 6 por medio de una pinza de horquilla  
11, la cual al apretarse en los canales previstos al  
efecto en el portalámparas de una parte, y sobre el  
final anular posterior del reflector 6 de otra, im-  
pide todo desplazamiento de ambos conjuntos.

60 Para soltar el conjunto de portalámparas,  
basta con quitar dicha pinza-horquilla 11.

65 Para sujetar el cable 12 al portalámparas,  
se coloca la extremidad pelada del cable en el ojete  
13 desdoblado la punta del cable, segun indica la  
figura 2. El ojete se introduce a media presión  
y a mano en el extremo extensible de la chapilla de  
contacto 9. Para soltarlo basta estirar a mano del  
cable 12.

Por último, la sujeción del faro al vehículo,



255213

- 4 -

se hace por medio del soporte-abrazadera 2.

70

Descrita suficientemente en lo que precede la naturaleza y objeto de esta solicitud, así como el modo de llevar ventajosamente a cabo estos perfeccionamientos, y demostrado que constituyen un adelanto técnico y novedad sobre lo hasta aquí conocido y practicado en la construcción de estos artefactos, por lo que su adopción habrá de resultar benéfica para la Economía e Industria Nacional, y que el objeto corresponde perfectamente a lo prescrito por los artículos 46 y 68 de la vigente Ley sobre Propiedad Industrial, se solicita registro de Patente de Introducción por diez años en España y sus Posesiones, con arreglo a la siguiente

75

80

NOTA REIVINDICATORIA.

- - - - -

85

- 1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de faros eléctricos caracterizados, por la agrupación principal en dos conjuntos orgánicos fácilmente montables y desmontables, sin necesidad de herramienta alguna, el primero de los cuales está basado en el sistema de contacto que lo forman el portalámpara con la chapa de contacto atravesando la placa aislante a la cual está unida por medio de remache que se prolonga para la fijación del cable que al presionar sobre el extremo extensible de la chapa, establece el circuito con la extremidad pelada del cable.

90

255213



- 5 -

- 95            2a.- Perfeccionamientos en la fabricación de faros eléctricos, caracterizados, porque el segundo de los conjuntos orgánicos referidos en la primera reivindicación, está formado por la carcasa tipo visera, el cristal y el receptor, estando unidos por
- 100            el muelle que engancha en la muesca inferior del cristal, bastando pulsar hacia abajo el muelle de enganche y tirar de la parte inferior del cristal para soltar el citado conjunto.
- 3a.- Perfeccionamientos en la fabricación de faros eléctricos, según las reivindicaciones 1a. y 2a., caracterizados, porque la sujeción del portalámparas con el reflector se verifica por medio de una pinza-horquilla que al engancharse en unas ranuras previstas en el portalámparas de la luz, sujeta uno
- 105            y otro y con ello al propio faro elásticamente e insensible a las vibraciones durante la rodadura, y sin peligro de poder desprenderse durante la
- 110            marcha del vehículo.

La presente Patente debe recaer sobre:

- 115            4a.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE FAROS ELECTRICOS PARA MOTOCICLETAS Y BICICLETAS".

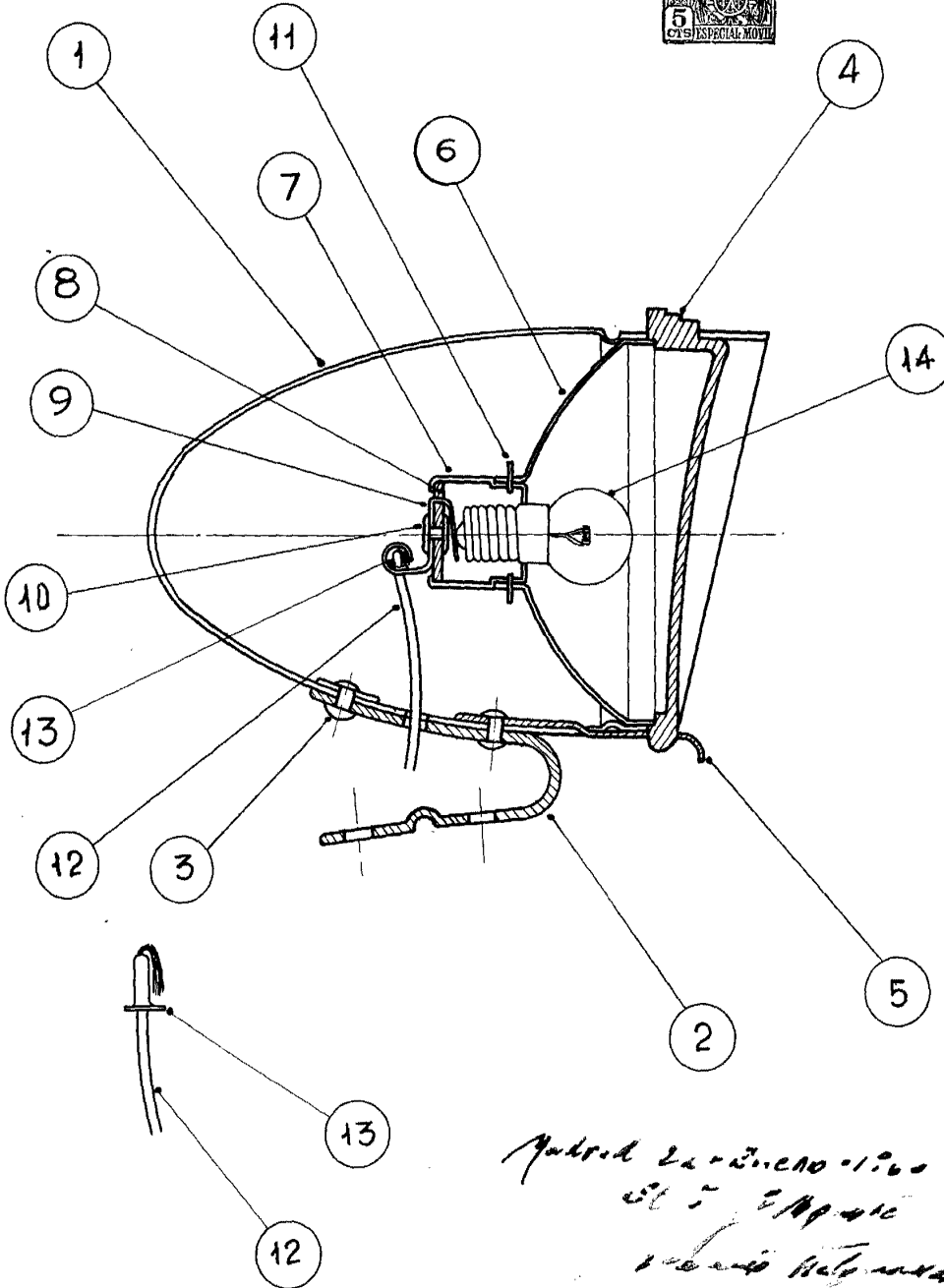
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente definida en las anteriores Reivindicaciones, y según dibujos que se acompañan.

Madrid 22 Enero de 1960.

El Ingeniero-Agente.

*Francisco Helancho*

255213



*Madrid 24-2-1910-1.º  
St. J. Aranceta  
Ingeniero Mecánico*

ESCALA VARIABLE